



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 083 DE 2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la convocatoria pública No. 083 de 2016, para la actualización mecánica, eléctrica y electrónica de los ascensores del Instituto Nacional de Cancerología ESE de acuerdo a la norma técnica NTC 5926-1, teniendo en cuenta los estándares de habilitación y acreditación, acorde con los presentes términos de condiciones, sus anexos y el contrato que se celebre para tal efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la convocatoria pública No. 083 de 2016, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 21 de noviembre de 2016.
3. Que el día 29 de noviembre de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó oferente alguno.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 01 de diciembre de 2016, como consta en Acta No. 95 – ítem No. 03, con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desierta la convocatoria pública No. 083 de 2016.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., al día primero (01) del mes de diciembre de 2016.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

SGGAF/IJPA/GAGC/RECG/GC/YACA/Luis B